



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**MEMORIA**

Señores Accionistas:

El Directorio dando cumplimiento al Artículo 25 de los Estatutos Sociales y al Art. 92 de la Ley 16.060 del 04/09/89 somete a vuestra consideración y resolución con esta Memoria, el estado de situación, el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Esta memoria está ordenada y desarrollada según el siguiente temario:

- 1) Informe anual de Gobierno Corporativo
- 2) Generalidades y aspectos macroeconómicos
- 3) Mercado Interno
- 4) Mercado Externo
- 5) Inversiones realizadas y en proceso
- 6) Investigación, desarrollo y promoción
- 7) Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional
- 8) Responsabilidad social y trabajo con la comunidad
- 9) Fanaproqui S.A.
- 10) ISUSA Paraguay S.A.
- 11) Emisión de Obligaciones Negociables
- 12) Cambios en normas contables
- 13) Análisis de las variaciones del activo y del pasivo
- 14) Resultados diversos y ajuste a resultados acumulados
- 15) Constitución de reservas y distribución de utilidades
- 16) Perspectivas para el próximo ejercicio
- 17) Nuestro agradecimiento

**1) Informe anual de gobierno corporativo****1. Estructura de propiedad:**

1. El capital de la sociedad asciende a \$ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones) y se encuentra totalmente integrado.
2. El capital de la sociedad está representado por 1.000.000.000 (mil millones) de acciones escriturales de \$ 1 (un peso uruguayo) cada una.
3. De acuerdo a la información comunicada a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (art. 184.10 Circular N° 2334 del 21 de enero de 2020) y disponible en la empresa por la participación en asambleas, la nómina de accionistas que son titulares de más del 10% del capital social son:
  1. Fundación Williams: 37,17% de participación.
4. De acuerdo a la información disponible en la empresa por la participación en asambleas, durante el presente ejercicio no han habido movimientos significativos en la estructura de propiedad.
5. A continuación se transcriben las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control. El órgano de administración es el directorio y el órgano de control es la comisión fiscal.

**5.1 Directorio: Artículo 10°.-** La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis a doce miembros titulares. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán su mandato hasta la toma de posesión de cargos de los electos para sustituirlos, salvo que una Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto resuelva su cesación del cargo, debiendo ingresar el suplente que corresponda. El Directorio se renovará parcialmente cada año, eligiendo la Asamblea un año la mitad, o la mayoría simple de integrantes, si el número de miembros fuera impar y los restantes en el año siguiente.- El cargo de Director es

compatible con el desempeño de cualquier cargo rentado de la Sociedad. Podrá ser Director una persona jurídica, la que deberá designar la persona física que la representará. El Director que en cada lapso de ejercicio de su mandato faltare sin aviso al Directorio a tres sesiones consecutivas, o seis no consecutivas, se considerará que ha renunciado al cargo. Sin perjuicio de los porcentajes en las utilidades que correspondan a los integrantes del Directorio, conforme el Art.38, la Asamblea podrá fijarles remuneraciones especiales, con cargo a gastos generales.-

**Nombramiento: Artículo 11°.-** El nombramiento de directores se hará por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, por mayoría absoluta de votos presentes, por el sistema de listas completas, las que deberán ser inscriptas en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea, por tenedores de acciones que representen por lo menos el 20% del capital integrado.- Por cada Director titular se elegirá, simultáneamente, un suplente respectivo.- En los casos de licencia, renuncia o vacancia por cualquier causa de un cargo de Director, el Directorio podrá convocar a su suplente respectivo, y en caso de que éste no pueda o no quiera aceptar el cargo, podrá elegir el reemplazante entre los accionistas, o entre los restantes suplentes, debiendo dar cuenta a la próxima Asamblea. Cualquier Director podrá hacerse representar en el Directorio por apoderado constituido por carta-poder, quedando responsable de la actuación de su mandatario.-

**Cargos: Artículo 12°.-** la Asamblea, anualmente, designará al Director que presidirá el Directorio. El Directorio en su primera sesión después de cada Asamblea Ordinaria, elegirá de su seno Vicepresidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero.

**5.2 Fiscalización. Comisión Fiscal o Síndicos: Artículo 20°.-** Cualquier Asamblea de Accionistas puede resolver la designación de una Comisión Fiscal, integrada por el número de miembros que determinará, pudiendo, asimismo, designar para el mismo cometido, a una sola persona, con la denominación de Síndico.-

**Nombramiento: Artículo 21°.-** Los miembros de la Comisión Fiscal o Síndico, que podrán ser reelectos, serán nombrados anualmente por la Asamblea Ordinaria.

6. A continuación se transcribe la disposición estatutaria que establece el régimen de adopción de acuerdos sociales. **Mayorías para resolver: Artículo 30°.-** Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos siguientes, en los que se exigirá la mayoría del 75% de los votos presentes: A) Aumento o disminución del capital social autorizado. B) Disolución de la Sociedad antes de la expiración del plazo o prórroga del término de duración. C) Fusión con otra u otras Sociedades. D) Reforma de estos Estatutos. E) Resolución a que se refiere el Art.23 en su inciso 2°. (Supresión del órgano de fiscalización). **Derecho a voto: Artículo 35°.-** Cada acción dará derecho a un voto.
7. No existen reglamentos de asambleas de accionistas, las mismas se rigen por las disposiciones de la Ley 16.060 y por las disposiciones estatutarias.  
Se envían previamente a ser tratados en asamblea: la memoria, estados contables, informe de auditoría, informe de comisión fiscal, informe anual del Comité de auditoría y vigilancia, y proyecto de distribución de utilidades.
8. La Dirección de la empresa ha actuado y actúa dando un tratamiento equitativo a todos los accionistas. La Dirección es sumamente rigurosa en las comunicaciones con sus accionistas a efectos de que los mismos puedan hacer valer sus derechos: participación en asambleas, cobro de dividendos, recepción de acciones por capitalizaciones, etc. Además de



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

las comunicaciones previstas en la Ley, se envían cartas personalizadas a aquellos accionistas que se tiene identificados, así como a las Bolsas de Valores. Las Asambleas se realizan sin excepción dentro de los plazos estipulados, en los horarios previstos y se facilita especialmente a los accionistas minoritarios el traslado a la sede social para participar en las mismas.

9. Durante el ejercicio se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 27 de abril de 2023. Se inscribieron para participar 24 accionistas que representaron el 83,10% del capital social. Participaron en la asamblea 19 accionistas que representaron el 67,64% del capital social.

Se resolvieron los puntos que se detallan a continuación:

- Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo la retribución a directores.
- Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
- Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
- Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
- Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).

Todos los puntos antes detallados fueron aprobados por unanimidad de votos presentes.

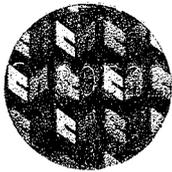
2. Estructura de administración y control.

1. El órgano de administración es un Directorio que está compuesto actualmente por siete miembros de los cuales dos cumplen además funciones ejecutivas en la sociedad. A continuación se presenta un detalle del perfil de los miembros de Directorio, que acreditan que los mismos cuentan con formación y experiencia financiera en el negocio y en el control de los riesgos.

<b>Nombre</b>	<b>Gerardo Mariano Martínez Burgos</b>
<b>Cargo actual</b>	Presidente – Asesor de Gerencia Hasta el 31/12/2018 ocupó el cargo de Gerente General
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	30 de abril de 1997
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2023
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado como director por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales). Designado como presidente del directorio por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período

		de un año. Designado como Gerente General por resolución del Directorio.
<b>Perfil</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público – Licenciado en Administración egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Cursó el Programa de Desarrollo Gerencial en Universidad ORT Uruguay.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 1974, desempeñando funciones en contaduría, pasando a ocupar los cargos de Contador General, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General hasta el 31/12/2018.</li> <li>✓ Presidente de Fanaproqui S.A.</li> <li>✓ Ocupó cargos en el consejo directivo de la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química (CASSIQ), siendo presidente del mismo hasta octubre de 2017.</li> <li>✓ Ocupó cargos en el consejo directivo de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) llegando a ser primer vice-presidente.</li> <li>✓ Es miembro suplente como representante de los emisores de oferta pública en la Comisión de Promoción del Mercado de Valores</li> <li>✓ Fue miembro titular en el Consejo Directivo de la Cámara de Industrias del Uruguay.</li> <li>✓ Es miembro en el Consejo Directivo de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay (ASIQUR) ocupando actualmente el cargo de secretario.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<b>y</b>	<b>Presidente</b> -Estatuto social - Artículo 15°.- Corresponde al Presidente del Directorio: A) Conjuntamente con cualquier otro Director, representar a la Sociedad ante las autoridades y ante los particulares, firmando los instrumentos públicos o privados pertinentes, sin perjuicio de lo establecido en el inciso siguiente.- B) Conjuntamente con el Tesorero, firmar los balances de la Sociedad y los documentos de operaciones a que se refiere el inciso H) del Art.14°.- C) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas.- D) Hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio.
<b>Ceses</b>		No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Daniel Eduardo Oliver Pereiro</b>
<b>Cargo actual</b>	Tesorero
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	25 de abril de 1990
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2022
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero Industrial egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires en 1975.</li> <li>✓ Asesor de Compañía Industrial Progreso SA, fabricación de productos químicos y explotación</li> </ul>



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

		de salinas .Ingreso en 1974 como jefe de planta y ocupó cargo de director desde 1990 hasta 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesor de SOMINAR SA. Sociedad Minera Argentina, explotaciones mineras, agropecuarias y forestales, ocupó cargo de director desde 2005 a 2023.</li> <li>✓ Asesor de Inmobiliaria del Sud SA. Administración inmobiliaria, ocupó cargo de director desde 2005 hasta 2023.</li> </ul>
<b>Funciones facultades</b>	<b>y</b>	<u>Estatuto social - Artículo 18°.-</u> Corresponde al Tesorero del Directorio: A) Conjuntamente con el Presidente, firmar los balances de la Sociedad y los documentos de las operaciones a que se refiere el inciso H) del Art.14°.- Vigilar que las inversiones, depósitos y colocaciones de los fondos sociales se hagan de acuerdo a lo resuelto o autorizado por la Asamblea o el Directorio.- B) Efectuar periódicamente y cuando lo juzgue conveniente, arqueos de caja y de valores de la Sociedad.- Corresponde al Pro-Tesorero sustituir al Tesorero, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>		No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Marcelo Alberto Scalise</b>
<b>Cargo actual</b>	Pro-Secretario (es además miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia)
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	28 de abril de 2015
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2023
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público egresado en 1978 de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.</li> <li>✓ Desarrolló toda su carrera profesional de forma independiente como asesor impositivo y auditor de empresas de diferentes rubros y magnitudes.</li> <li>✓ Dentro de los rubros en los que ha incursionado en su tarea profesional se encuentran empresas industriales acopiadores de cereales, empresas agropecuarias, constructoras de obras civiles y viales, concesionarias de peajes, universidades, empresas de servicios, etc. etc.</li> <li>✓ Participó como consultor en reorganizaciones societarias y transferencias empresarias.</li> <li>✓ En la actualidad se desempeña, además como síndico en varias empresas de Argentina.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 2005, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal hasta el año 2015.</li> </ul>
<b>Funciones facultades</b>	<b>y</b> <u>Pro-Secretario Estatuto social - Artículo 17°.-</u> Corresponde al Secretario del Directorio: A) Redactar las Actas de las Asambleas y del Directorio.- B) Custodiar los libros de Actas y los

	documentos de interés para la Sociedad que determine el Directorio.- C) Redactar la memoria anual y los documentos que le encomiende el Directorio.- Corresponde al Pro-Secretario sustituir al Secretario, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Angel Urraburu Jodar</b>
<b>Cargo</b>	Secretario
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	28 de abril de 2015
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2023
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Economía, egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Posgrado en Finanzas, egresado de en la Universidad de Montevideo.</li> <li>✓ Socio en Urraburu &amp; Hijos Corredor de Bolsa SRL.</li> <li>✓ Fue miembro de la Comisión Fiscal de ISUSA desde el año 2008 hasta el año 2015</li> </ul>
<b>Funciones facultades y</b>	<b>Secretario Estatuto social - Artículo 17°.-</b> Corresponde al Secretario del Directorio: A) Redactar las Actas de las Asambleas y del Directorio.- B) Custodiar los libros de Actas y los documentos de interés para la Sociedad que determine el Directorio.- C) Redactar la memoria anual y los documentos que le encomiende el Directorio.- Corresponde al Pro-Secretario sustituir al Secretario, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Gustavo Jesús Barreto Ferraro</b>
<b>Cargo actual</b>	Vice Presidente – Gerente General
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	26 de abril de 2017
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2023
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero químico egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Cursó el Programa de Desarrollo Gerencial en Universidad ORT Uruguay.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en el año 1989, desempeñando funciones en Oficina Técnica, pasando a ocupar los cargos de Jefe de Operaciones, Gerente Técnico y actualmente</li> <li>✓ Gerente General.</li> </ul>



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

<b>Funciones facultades</b> y	<b>Estatuto social</b> - Artículo 16°.- Corresponde al Vice-Presidente del Directorio sustituir al Presidente, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Ricardo Pascual Chindamo Yafigliola</b>
<b>Cargo actual</b>	Pro-Tesorero
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	25 de mayo de 2020
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2022
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero químico egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Cursó el Programa de Desarrollo Gerencial en Universidad ORT Uruguay.</li> <li>✓ Gerente General de Fanaproqui S.A.</li> <li>✓ Director de Fanaproqui S.A.</li> <li>✓ Ingresó a Fanaproqui S.A. en el año 1987, ocupando sucesivamente los cargos de Encargado de control de calidad y desarrollo, Gerente de planta y actualmente ocupa el cargo de Gerente general.</li> </ul>
<b>Funciones facultades</b> y	<b>Pro-tesorero</b> - Estatuto social - Artículo 18°.- Corresponde al Tesorero del Directorio: A) Conjuntamente con el Presidente, firmar los balances de la Sociedad y los documentos de las operaciones a que se refiere el inciso H) del Art.14°.- Vigilar que las inversiones, depósitos y colocaciones de los fondos sociales se hagan de acuerdo a lo resuelto o autorizado por la Asamblea o el Directorio.- B) Efectuar periódicamente y cuando lo juzgue conveniente, arqueos de caja y de valores de la Sociedad.- Corresponde al Pro-Tesorero sustituir al Tesorero, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Pablo Mario Yoshimitsu</b>
<b>Cargo actual</b>	Director
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	27 de mayo de 2022
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2022
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñador Gráfico egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires en 2002.</li> <li>✓ Técnico en Administración de Empresas egresado de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires en 2005.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presidente de Compañía Industrial Progreso S.A., fabricación de productos químicos y explotación de salinas, desde 2014. Ingresó en 2003 y desde el año 2011 integra el directorio.</li> <li>✓ Presidente de SOMINAR Sociedad Minera Argentina S.A., explotaciones mineras, agropecuarias y forestales desde 2015. Ingresó en 2005 y desde el año 2009 integra el directorio.</li> <li>✓ Presidente de Luncay S.A., explotación de manantiales de agua mineral, actividad forestal y agropecuaria desde 2015. Desde el año 2009 integra el directorio.</li> <li>✓ Presidente de Inmobiliaria del Sud SA, administración inmobiliaria desde 2023 habiendo sido Vicepresidente desde el año 2019. Desde el año 2015 integra el directorio.</li> <li>✓ Fue Tesorero de la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Productores e Industrializadores de Sal siendo miembro desde el año 2011 hasta el año 2023.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 2015, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal hasta el año 2022.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>		<b>Facultades del Directorio: Artículo 14°.-</b> El Directorio tendrá las más amplias facultades para la dirección y administración de los bienes y negocios de la Sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales y por estos Estatutos.
<b>Ceses</b>		No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

2. El Comité de Auditoría y Vigilancia quedó integrado por las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Juan José Solari Mantegazza</b>
<b>Cargo actual</b>	Miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Fecha de último nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por el Directorio
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público- Licenciado en Administración, egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 1998, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal, cargo que conserva hasta el presente.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	La función principal del Comité de Auditoría y Vigilancia es la supervisión de los procesos de presentación de reportes contables y financieros y las auditorías de estados contables de la Compañía así como el cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en el artículo 184.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, y en la Ley N° 18.627 (Ley de Mercado de Valores), su decreto reglamentario N° 322/011.



Hn N° 305228



## ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

	Las funciones de la Comisión están establecidos en el art. 402 de la Ley N° 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales) y el artículo 22 del estatuto social.
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Marcelo Alberto Scalise</b>
<b>Cargo actual</b>	Miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia (es además miembro del Directorio ocupando el cargo de Pro-Tesorero)
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Fecha de último nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por el Directorio
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público egresado en 1978 de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.</li> <li>✓ Desarrolló toda su carrera profesional de forma independiente como asesor impositivo y auditor de empresas de diferentes rubros y magnitudes.</li> <li>✓ Dentro de los rubros en los que ha incursionado en su tarea profesional se encuentran empresas industriales, acopiadores de cereales, empresas agropecuarias, constructoras de obras civiles y viales, concesionarias de peajes, universidades, empresas de servicios, etc. etc.</li> <li>✓ Participó como consultor en reorganizaciones societarias y transferencias empresarias.</li> <li>✓ En la actualidad se desempeña, además como síndico en varias empresas de Argentina.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 2005, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal hasta el año 2015.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<p>La función principal del Comité de Auditoría y Vigilancia es la supervisión de los procesos de presentación de reportes contables y financieros y las auditorías de estados contables de la Compañía así como el cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en el artículo 184.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, y en la Ley N° 18.627 (Ley de Mercado de Valores), su decreto reglamentario N° 322/011.</p> <p>Las funciones de la Comisión están establecidos en el art. 402 de la Ley N° 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales) y el artículo 22 del estatuto social.</p>
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Sandra Gloria Paroli Sosa</b>
<b>Cargo actual</b>	Miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	21 de marzo de 2020
<b>Fecha de último nombramiento</b>	21 de marzo de 2020
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por el Directorio

<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escribana Pública –egresada de la UDELAR.</li> <li>✓ Tiene capacitación en contabilidad, matemáticas financieras y auditoría en Normas UNIT-ISO 9000</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en el año 2000, desempeñando funciones en contaduría, actualmente ocupa el cargo de Jefa de Finanzas.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	La función principal del Comité de Auditoría y Vigilancia es la supervisión de los procesos de presentación de reportes contables y financieros y las auditorías de estados contables de la Compañía así como el cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos a continuación. Las funciones específicas son las detalladas en el artículo 184.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

El Comité de Auditoría y Vigilancia tiene por objeto asesorar en todas las materias de su competencia al Directorio, contando con un Reglamento que define las funciones, operaciones y actividades del mismo.

El Área de Auditoría Interna quedó a cargo de la firma MPA Cr. Miguel Peizel. La Auditoría Interna deberá evaluar el funcionamiento del sistema de gestión y control, identificar las debilidades y realizar informes periódicos con las recomendaciones que correspondan.

3. Durante el ejercicio el Directorio se ha reunido diecisiete veces y el Comité de Auditoría y Vigilancia nueve veces. El Área de Auditoría Interna elaboró un programa de auditoría interna para el ejercicio 2023 que fue aprobado por el Comité de Auditoría y Vigilancia, estableciendo la entrega de informes cuatrimestrales.

### 3. Auditoría Externa:

3.1 Para la designación del Auditor Externo, la Asamblea dispuso de cinco propuestas de firmas de auditores independientes entendiéndose que la propuesta más conveniente fue la de la firma RSM Uruguay S.A. Para todas las propuestas recibidas se analizó que funcionarios de la firma de auditores no tengan relación de afinidad con directores y personal superior de la empresa.

3.2 La firma RSM Uruguay S.A. ha realizado trabajos de auditoría de los estados financieros de la sociedad desde el ejercicio 2020. El profesional firmante del informe de auditoría fue el Cr. Jorge Gutfraind (Ejercicios 2020, 2021 y 2022).

### 4. Otra información relativa al cumplimiento de prácticas de gobierno corporativo.

1. Adopción de prácticas de buen gobierno corporativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 184.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV) del Banco Central del Uruguay.

- La competencia ética y profesional de los directores y personal superior está basada en los perfiles antes detallados tratándose de personas con muchos años de reconocida actuación en la plaza uruguaya.
- La estructura equilibrada con definición de roles y responsabilidades está plasmada en el organigrama de la empresa y en los documentos del sistema de calidad de la empresa.
- Los sistemas de control se han ido perfeccionando con los informes de control interno de las firmas de auditores externos que han actuado y se irán implementando mejoras de acuerdo a las recomendaciones del Área de Auditoría Interna con la aprobación del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- A partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 se han adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera



Hn N° 305229



## ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

- La información a los accionistas, mercado de valores, organismos reguladores y de control (Banco Central del Uruguay, Auditoría Interna de la Nación, Bolsas de valores, agentes fiduciarios de emisiones de obligaciones negociables, y otras instituciones financieras) se hace en tiempo y forma, divulgando en forma completa, puntual y exacta los resultados financieros y demás información relevante.
  - Se encuentra designado por Directorio el Comité de Auditoría y Vigilancia y el Área de Auditoría Interna.
  - Se encuentra aprobado un plan de negocios con objetivos, presupuestos y flujos financieros anuales.
  - Se encuentra aprobado el Código de Ética que fue debidamente comunicado y aplicado por todo el personal y está publicado en la página web [www.isusa.com.uy](http://www.isusa.com.uy).
  - Se tiene contratado a la firma RSM Uruguay S.A. para la elaboración de los informes de auditoría, de revisión limitada y de compilación de los estados financieros de la sociedad.
  - Se encuentra contratada la firma Moody's Local Uruguay para la emisión de los informes de calificación correspondientes.
  - Se ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios frente a la Auditoría Interna de la Nación y la Superintendencia de Servicios Financieros. Adicionalmente La dirección asegura el fiel cumplimiento de todas las obligaciones con los otros grupos de interés que se relacionan con la sociedad:
    - Presentación y pago en fecha de declaraciones de impuestos.
    - Presentación y pago en fecha de obligaciones de seguridad social.
    - Pago en fecha de todas las obligaciones con el personal de la empresa, así como el cumplimiento de todas las normas de legislación laboral.
    - Pago en fecha de todas las otras obligaciones asumidas con: proveedores, instituciones financieras, inversionistas, etc.
    - Colaboración total en la fiscalización de organismos gubernamentales.
    - Cumplimiento de todas las normas relacionadas con el medio ambiente.
    - Se encuentra aprobado un Manual de Manejo de Información Privilegiada
2. Se explican a continuación los mecanismos de retribución de directores, miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia y personal superior.
- Remuneración de directores.

La retribución de los directores se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto Social. En este se dispone que de las utilidades se distribuirán 3% para el presidente, 2% para el secretario, 2% para el tesorero y 1,5% para los demás directores, ascendiendo el total para el directorio al 13% de las utilidades del ejercicio, cumpliendo con las limitaciones dispuestas por el artículo 385 de la Ley 16.060, y de acuerdo a la distribución de utilidades propuesta. Estas retribuciones son incluidas en el Proyecto de Distribución de Utilidades que se presenta anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para ser aprobadas por la misma.
  - La retribución a los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia no está vinculado a los resultados de la empresa y consiste en un honorario anual fijado por el Directorio y pagadero trimestralmente.

- La retribución del personal superior que corresponde a cargos por tareas ejecutivas en la sociedad no está vinculado a los resultados de la empresa.
3. Durante el ejercicio se han producidos las incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior que se detallan a continuación:
    - Se ha incorporado el Sr. Gonzalo Javier Barcia Leonardi como Jefe de Operaciones al Equipo Guía - Administración.
  4. No han existido rescates anticipados de valores emitidos, ni atraso en los pagos de dividendos, ni modificaciones a la política de distribución de los mismos.
  5. Se ha cumplido con la reglamentación presentando la calificación de riesgo tanto por las Obligaciones Negociables emitidas como por las acciones. El último informe fue presentado en setiembre de 2023.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) en su sesión de fecha 21 de marzo de 2024.

## **2) Generalidades y aspectos económicos**

La baja de precios de commodities agropecuarios y materias primas que comenzó en el segundo semestre de 2022 continuó durante el año 2023. La sequía que se sufrió en Uruguay tuvo un impacto muy importante en los cultivos de verano especialmente en la cosecha de soja. En este contexto las actividades agropecuarias tuvieron una disminución en la demanda en el primer semestre, en el segundo se revirtió terminando el año con un aumento en el volumen físico operado

El índice de precios minorista (IPC) tuvo un aumento ubicándose en 5,11% al cierre del año 2023 frente a 8,29% del año 2022. La cotización del dólar en Uruguay terminó con una baja entre puntas del 2,62%, y en promedio del 5,70% por lo cual continuó la caída en términos reales afectando por este lado la competitividad del valor agregado nacional de las exportaciones y de la competencia con importaciones.

Los aumentos establecidos en el consejo de salarios aplicables a la empresa para el año 2023 fueron del 4,00% en enero y 3,00% en julio

En el sector de fertilizantes tanto Uruguay como la región no están aplicando el arancel externo común de Mercosur debiendo competir con productos que muchas veces están subsidiados o utilizan insumos a costo cero, o provienen de zonas donde la preocupación por los trabajadores o el medio ambiente es menor que la que se tiene en Uruguay y en particular en nuestra empresa.

La industria nacional debe operar en condiciones de asimetría frente a empresas importadoras que además de no estar sujeta a las mismas exigencias en materia laboral y de medio ambiente, en muchos casos ni siquiera tienen inversiones. Esta situación además de las condiciones macroeconómicas continúa contribuyendo a la pérdida de competitividad para la industria nacional que participa tanto en el mercado tanto local como en el exterior con productos cuyos precios se fijan internacionalmente.

En el año 2023 se continuó operando para atender los negocios que presentaran una relación riesgo retorno aceptable. De esta forma se continúa siendo muy rigurosos en los negocios y en mantener una estructura que permita mitigar la pérdida de competitividad general.

En cuanto a las operaciones con relación al año anterior, los volúmenes físicos producidos y comercializados tuvieron un aumento del 7.00%, pero la baja de precios determinó que los ingresos netos se hayan reducido en un del 24.6%.

El resultado neto finalizó con una ganancia menor a la esperada ya que incidieron varios factores. Por un lado la baja de precios determinó una desvalorización de existencias con los nuevos precios y que habían sido adquiridas a precios anteriores. Adicionalmente continuó la pérdida de competitividad por efecto de la evolución del tipo de cambio para los costos en pesos uruguayos, fundamentalmente; el costo laboral; energía eléctrica, combustibles y



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

servicios. Por otra parte se mantiene el efecto de las medidas aplicadas en materia comercial y financiera. Se pudo administrar las necesidades de financiamiento en niveles adecuados pero se incrementó el costo por el aumento de las tasas de interés. Finalmente se logró reducir el endeudamiento bancario de corto plazo para capital de trabajo. Se ha cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones determinando que el nivel de deudas financieras se ubique en un nivel bajo manteniendo un buen valor en el ratio de nivel de deudas a patrimonio.

### 3) Mercado Interno

En el mercado interno la evolución de las ventas fue disímil según el sector y tipo de productos y en general de distinto signo en volumen físico frente a ingresos monetarios.

En fertilizantes hubo un aumento de un 8% en el volumen físico y una disminución de un 26% en los ingresos que se descompone en un aumento en Superfosfato de calcio del 19% en volumen físico y una disminución del 15% en ingresos; y un aumento del 3% en el volumen físico y del 29% en ingresos en otros fertilizantes importados y en fórmulas binarias y ternarias.

En el sector de fungicidas se produjo un aumento del 2% del volumen físico y una disminución del 5% en ingresos.

En el área de silos se produjo una disminución del 37% en ingresos acompañando la fuerte disminución en la producción de granos por efecto de la sequía.

En el área de productos químicos se produjo un incremento del 5% en el volumen físico y una disminución del 14% en ingresos.

### 4) Mercado Externo

También en el mercado externo la evolución de las ventas fue disímil según el sector y tipo de productos.

En fertilizantes hubo una disminución de un 20% en el volumen físico y del 45% en los ingresos que se descompone en una disminución en Superfosfato de calcio un aumento del 1% en volumen físico y una disminución del 27% en ingresos; y hubo una disminución del 92% en el volumen físico y del 92% en ingresos en otros fertilizantes importados y en fórmulas binarias y ternarias.

En el área de productos químicos se produjo un aumento del 17% en el volumen físico y una disminución del 6% en ingresos. Este año además del suministro de las necesidades de ácido sulfúrico y sulfato de aluminio a las Plantas de Celulosa de las zonas francas operativas en 2022 y se comenzó a suministrar a UPM Paso de los Toros parcialmente ácido sulfúrico y el 100% del sulfato de aluminio.

### 5) Inversiones realizadas y en proceso

#### Planta Ciudad del Plata:

- Plantas de Ácido Sulfúrico: en Planta N°1 se instalan nuevos equipos: horno de combustión de azufre, caldera, enfriador de ácido sulfúrico, además de ductos, filtros en torre de secado y limpieza total de los lechos de catalizador. En planta N°2 se sustituye soplador principal por nuevo equipo.
- Planta de Sulfato de Aluminio: se continúan pruebas a escala incluyendo lavado de gases para cumplir con la normativa de emisiones de niebla (se recupera el equipo de la ex planta Super 1).
- Planta de Superfosfato: se incorpora filtro de mangas al circuito del molino, se sustituye un tramo de túnel del solidificador y tramos de ducto de extracción de gases.
- Plantas de Granulados: se realizan reparaciones importantes en circuito de gases (secador, ductos, cambio de ciclones, etc.) y se continúa con las mejoras en la quema de combustible líquido alternativo. Se realiza inspección de chimenea principal con su

fabricante, quien informa que su estado de conservación es muy bueno luego de 12 años de funcionamiento y estima una vida útil adicional del orden de 20 años.

- En División Logística: se incorporan 2 cintas para carga a granel y comienzan modificaciones edilicias para la instalación de la tercera unidad de bolsones automatizada.
- En Servicios Generales: se realizan reparaciones importantes en paredes, columnas y techos de galpones de almacenamiento de materias primas y productos terminados.

#### Planta Agraciada:

- Plantas de ácido sulfúrico: en planta N°1 se coloca nueva torre de enfriamiento y en Planta N° 2 se realizan reparaciones importantes en horno de combustión de azufre, caldera, fosas de fusión de azufre y mantenimiento de estructura edilicia y sala de control.
- Planta de Superfosfato: se compran repuestos importantes para los molinos de fosforita.
- Planta de Granulados: se coloca nuevo secador y se corta monte de Eucalipto en predio de 10 hectáreas para autoabastecimiento de leña.
- En Servicios Generales: Se realiza Plan de readecuación de pluviales y sistema de riego y reparaciones importantes en galpones de almacenamiento de materias primas.

#### Plantas Nueva Palmira y Melo:

- Se automatiza la carga de Big-Bags en la Torre N° 1 de fertilizantes de Nueva Palmira.
- Se incorpora un montacargas nuevo para el despacho de fertilizante embolsado en Melo.

### **6) Investigación, desarrollo y promoción**

Se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Estudio de reutilización de escoria de azufre en asfaltos y concreto de azufre con empresas del rubro y la Universidad de la República, a partir de los beneficios con ANII para proyectos de mejoras.
- Inicio de un proyecto de desarrollo de Foliars y Bioestimulantes con el apoyo externo enfocado en el crecimiento con los Distribuidores.
- Realización de charlas técnicas sobre ISUMAX y Fertilización Foliar en el este y noreste de País.
- Principales ensayos instalados a campo:
  - 1) Fanafol Cultivos Extensivos, Fanafol Potasio 400, Fanafol Zinc, NPK 12-8-5 y Bloom en Pasturas
  - 2) Radifan y aplicaciones foliares de Bioestimulantes en SOJA
  - 3) Fanafol Potasio 400 con Fanafol Zinc y otro Radifan Zinc con Fanafol Zinc en MAÍZ
  - 4) Fanafol Zinc en Arroz.

### **7) Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional**

Se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Obtención de habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) para Planta Agraciada y aprobación de proyecto presentado para renovación para Ciudad del Plata, cuyo vencimiento es 6/2024.
- Equipo de Emergencias Industriales de Ciudad del Plata: Participación junto a la Dirección Nacional de Bomberos (Destacamento de Ciudad del Plata, Haz-Mat), el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE-CECOED-CECOEL), Intendencia de San José, Municipio de Ciudad del Plata, Policía de Ciudad del Plata, EFICE y Air Liquide, a través del proyecto "Ciudades Resilientes" (SINAE) y la realización un simulacro de



## ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

- emergencia, con productos químicos en la ciudad integrando nuevos actores tanto en transporte como en respuesta de emergencia locales.
- Sistema de Gestión de Calidad (SG-C): Renovación del certificado según norma UNIT-ISO 9001:2015 para la producción de ácido sulfúrico y sulfato de aluminio en las plantas de Ciudad del Plata y Agraciada.
  - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Mantenimiento de la certificación según norma UNIT-ISO 45001:2018 en las plantas de Ciudad del Plata y Agraciada.
  - Cumplimiento del Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente®, presentando en tiempo y forma los Indicadores de desempeño solicitados, autoevaluaciones y asistiendo a las reuniones organizadas por ASIQR. En el mes de julio la Auditoría externa por parte de LSQA por primera vez en Planta Agraciada, obteniéndose la renovación por dos años.
  - Presentación ante DINACEA y seguimiento de los siguientes trámites de autorización:
    - o "Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación" de la planta de Agraciada aún sin resolución por la administración.
    - o "Actualización de Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial" y la "Solicitud de Autorización Ambiental Especial" de Planta Ciudad del Plata sin resolución por la administración.
    - o En lo referente a la nueva normativa de calidad de aire vigente desde enero/24 se ha trabajado con el organismo de control, resaltándose la aceptación de la medición por nodos de calidad de aire en puntos estratégicos de las plantas Agraciada y Ciudad del Plata.

**8) Responsabilidad social y trabajo con la comunidad**

Durante el 2023, se realizan las siguientes actividades:

**Comunicación Interna y Externa:**

- Se creó un nuevo sitio web de la organización, mejorando la experiencia de los visitantes.
- Se crearon 86 contenidos de información interna y externa, publicados en los sitios web, en las redes sociales se difundieron 80 contenidos y se elaboraron 8 Boletines de información Interna (Ciudad del Plata y Agraciada).

**Acciones con la Comunidad:**

- Programa Tierra de Humedales (TH) (gestión colaborativa pública-privada en la comunidad de Ciudad del Plata y en los predios incluidos en el área protegida "Humedales del Santa Lucía").
  - o Proyecto Jugando Aprendemos en TH: Se realizaron 16 jornadas ambientales con estudiantes y docentes de Ciudad del Plata, Libertad, Rodríguez y San José de Mayo, con la participación de 358 personas, 10 organizaciones educativas y ofrecimos 70 horas de formación ambiental a la comunidad del Departamento de San José.
  - o Proyecto Voluntarios de TH: Grupo de vecinos y colaboradores de ISUSA que participan de actividades de formación ambiental y mejoras de hábitat para la flora y fauna del área protegida Humedales del Santa Lucía.
  - o Proyecto Concurso de Fotografía de TH: Con la participación de fotógrafos profesionales y amateur de Ciudad del Plata.
  - o Proyecto Arte de TH: Artistas plásticos de la ciudad presentan obras sobre las riquezas naturales del APHSL (área protegida humedales Santa Lucía), en el Día Mundial del Medio Ambiente 2023.

- o Proyecto Control y Vigilancia en TH: Gestión de 45 ha en conjunto con la Dirección Nacional de Bomberos, el Ministerio de Ambiente, Intendencia de San José, EFICE y Air Liquide.
- o Junqueros de TH: Se trabajó en la profundización del conocimiento acerca del oficio que se desarrolla en los predios de la organización y en la formalización y reconocimiento local de los trabajadores.
- o TH Restaura: Como parte de las acciones de conservación y mejora del ecosistema del APHSL (Decreto 055/015), se continúa trabajando en la restauración de 1.387 m<sup>2</sup> de suelo de ISUSA con especies arbóreas.
- o TH Investiga: Iniciativa de investigación y formación ambiental junto a la Escuela 88 del barrio Villa Rives en Ciudad del Plata.
- Proyecto Redes del Territorio para el Desarrollo Sostenible:
  - o Participación del Grupo "Enlace" (Empresas y emprendedores de San José), perteneciente a la Escuela de Gobernanza de la Intendencia de San José.
  - o Integración de: Grupo "Empresas de la Ruta", la Comisión de la Cuenca del Río Santa Lucía y el Programa G+ (LSQA) sobre gobernanza y antisoborno.

#### 9) Fanaproqui S.A.

Fanaproqui S.A. ha finalizado el ejercicio con un resultado negativo de US\$ 169.794, producto fundamentalmente de la pérdida de ventas por la sequía que afectó seriamente la agricultura del país durante el primer trimestre del año, impactando en la venta tanto de fungicidas como de fertilizantes foliares. También en materia de exportaciones se ha tenido una baja significativa, debido a la situación de los mercados regionales, fundamentalmente Argentina y Brasil, y a la baja competitividad de nuestros productos. El aumento de los costos medidos en dólares por efecto de los aumentos en pesos y la baja en el tipo de cambio de dólar también afectó negativamente los resultados. Las ventas alcanzaron los 4:125.029 de dólares, representando una baja del 24 % con relación al ejercicio anterior, en tanto el volumen comercializado fue un 20 % inferior.

En el mercado local, las ventas cayeron 4 % en volumen y 14 % en dólares. En el segmento de los fungicidas de cobre, se continúa liderando el mercado, con una participación superior al 50 % del mismo por segundo año consecutivo.

En lo que refiere a exportaciones, se tuvo una caída de 53 y 46 % en el volumen comercializado y en la facturación en dólares respectivamente. Las condiciones de Uruguay respecto a sus vecinos (Argentina y Brasil), siguen siendo desfavorables en cuanto al tipo de cambio, lo cual impacta directamente en la competitividad de nuestros productos. En el caso de Argentina, siguieron vigentes durante la mayor parte del año las medidas restrictivas para las importaciones. En el caso de Brasil, la mayor afectación fue la caída de la competitividad, consecuencia de la cual algunos competidores como fue el caso de Chile, desplazaron nuestras exportaciones de oxiclورو de cobre. También la puesta en marcha de la nueva planta, implicó procesos de ajuste que determinaron una menor producción y dificultades para la colocación en el exterior en algunos segmentos, como fue el de los productos a base de cobre.

Bolivia y Paraguay siguen siendo mercados en los cuales seguimos presentes con ventas de fertilizantes foliares y oxiclورو de cobre en el primer caso y con fungicidas de cobre en el segundo. Se logró además la primera exportación a Paraguay de oxiclورو de cobre flowable, abriendo el mercado para esta formulación, que se espera siga creciendo en los próximos años.

Nuestra principal materia prima, el cobre, siguió en niveles relativamente altos, pero con una menor volatilidad que otros años, variando entre 7.900 y 9.000 dólares la tonelada. El promedio anual del año fue de 8.500 dólares la tonelada, 3.6 % inferior al del año 2022.



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

La nueva planta se finalizó de construir en febrero, con una inversión total de 6 millones dólares. En el mes de marzo, se realizó la inauguración oficial con una reunión, donde se invitó a: autoridades nacionales y departamentales, clientes, proveedores, bancos y personal. Fue una ocasión para mostrar a los invitados las nuevas instalaciones. Igualmente, se realizaron reuniones con las familias de nuestros colaboradores, así como con el personal de ISUSA.

De allí en más, con todo el personal en la nueva planta, se iniciaron los procesos de puesta en marcha, donde fueron necesarios los ajustes inherentes a todo proceso nuevo. La mayoría de los objetivos propuestos en el proyecto en cuanto a las mejoras locativas y productivas fueron alcanzadas, restando aún algunos ajustes menores en algún proceso.

En el mes de abril, fue promulgada la resolución oficial de la COMAP, declarando promovido el proyecto de inversión de Fanaproqui, con los beneficios fiscales correspondientes.

Respecto a los sistemas de gestión, se aprobó satisfactoriamente la auditoria de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma UNIT - ISO 9001:2015 y se siguió implementando los diferentes códigos del Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente. Se solicitó posponer para el 2024 la auditoría del programa debido al intenso trabajo que significó la etapa de puesta en marcha, a la cual se abocaron todos los recursos humanos.

Con relación a las capacitaciones, la mayoría estuvieron orientadas a la operación y entrenamiento de los nuevos equipos y procesos de fabricación, que por los cambios de tecnología en muchos casos tienen diferencias sustanciales con los usados en la planta anterior. Destacamos la alta colaboración del personal, no solamente en la etapa de diseño de la planta, sino durante la puesta en marcha, afrontando el desafío de las nuevas tecnologías.

Se realizó además un taller para todo el personal de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la técnica prevencionista y la psicóloga de la empresa. En el laboratorio, se capacitó al personal en la operación del equipo ICP (espectrómetro de emisión) adquirido para el análisis de metales pesados en la nueva planta.

Finalmente, en el área de investigación, desarrollo y registros, se desarrolló un producto para la colza, el cual fue probado en campo con muy buenos resultados, por lo que se seguirá su desarrollo así como pruebas en otros cultivos. Se está realizando además en el norte en un predio cítrico ensayos de diferentes dosis de nuestros fungicidas a base de cobre, frente a productos de la competencia con el objetivo de mejorar nuestro posicionamiento en el mercado.

#### 10) ISUSA Paraguay S.A.

Se ha constituido en la República del Paraguay la sociedad ISUSA PARAGUAY S.A. de la cual Industria Sulfúrica S.A. es propietaria del 80% y Fanaproqui S.A. es propietaria del 20%. Esta sociedad permitirá agilizar la concreción de negocios con destino a ese país con el objetivo de continuar aumentando la participación en dicho mercado.

#### 11) Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 23/06/2023 se procedió a la emisión Obligaciones Negociables por un monto de US\$ 5.000.000 bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables II (Serie II.4) con los siguientes términos:

- Objeto: Cancelación de endeudamiento financiero y/o financiación de capital de trabajo permanente diversificando la fuente y el plazo de financiación.
- Entidad registrante, agente de pago y entidad representante: Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
- Vencimiento al 30/09/2026

- Amortización: en 2 (dos) cuotas iguales anuales con vencimiento 30/09/2025 y 30/09/2026.
- Intereses: pagaderos semestralmente sobre la base de la tasa 6% lineal anual.
- Inscrita en: Bolsa de Valores de Montevideo S.A, y Banco Central del Uruguay.
- Calificación de Riesgo: El consejo de calificación de Moody's Local Uruguay asignó la categoría A.uy cuyo definición es la siguiente:

Calificación A.uy: Emisores o emisiones calificados con A.uy con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores locales.

Las Obligaciones Negociables se adjudicaron a los oferentes al cierre del período de suscripción, mediante el sistema de licitación por precio ofertado que se desarrolló a través de la Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

Asimismo se establecieron las siguientes condiciones y obligaciones adicionales:

A) Ley 16.479. El presente Documento de Emisión es emitido de acuerdo a lo dispuesto por el art. 27 y siguientes de la ley 16.749 y las reglamentaciones vigentes.

B) No existe garantía. Las Obligaciones Negociables no gozan de garantía específica alguna, encontrándose en pie de igualdad respecto de todas las demás obligaciones del Emisor que no cuentan con preferencia o garantía.

C) Obligaciones adicionales del Emisor. Mientras esta obligación esté impaga, el Emisor se obliga a o garantiza lo siguiente:

i) No hipotecar en beneficio de nuevas obligaciones u obligaciones pre-existentes, ni dar en leasing, ni transferir bajo cualquier título la propiedad de los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

- Inmueble padrón Número 18.159 sito en la Localidad Catastral Ciudad del Plata, en la Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, que se ubica frente a la Ruta Nacional Nº 1, en el cual se asientan las plantas de producción del Emisor especificadas en el Capítulo 2 punto b.2 del Prospecto ("Facilidades físicas").

- Inmueble padrón Número 1555 sito en la Localidad Catastral "Nueva Palmira", en la Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, que se ubica frente a la calle Nuestra Señora de los Remedios, en el cual se asientan las plantas de producción del Emisor especificadas en el Capítulo 2 punto b.2 del Prospecto ("Facilidades físicas").

- Inmuebles padrones Números 1542 y 4413 sitios en la Localidad Catastral "Agraciada", en la cuarta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Soriano, que se ubican frente al Camino Treinta y Tres Orientales 5 kms. al este de Ruta 21, en los cuales se asentarán las plantas de producción del Emisor especificadas en el Capítulo 2 punto b.2 del Prospecto ("Facilidades físicas").

Los bienes descriptos precedentemente se encuentran a la fecha libre de gravámenes, con excepción del inmueble padrón Número 18.159 sobre el cual existe hipoteca en garantía de las líneas de crédito concedidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay para financiación de importación de materias primas y pre-financiación de exportaciones y respecto al cual, el Emisor no podrá constituir una segunda hipoteca.

El Emisor deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación a partir del Día de Emisión, en forma trimestral, mediante certificado expedido por Escribano Público el cual se deberá entregar al Agente Fiduciario dentro del plazo de cinco días hábiles desde la fecha de cierre del correspondiente trimestre.

El Emisor deberá cumplir con la restricción dispuesta en este punto excepto que las Obligaciones Negociables:



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

- Sean garantizadas igual y proporcionalmente o se beneficien de una garantía en esencialmente los mismos términos que las garantías que se otorgaran para las otras obligaciones o deudas, en cada caso a satisfacción de los Obligacionistas; o

- Se otorgue a los Obligacionistas un beneficio, indemnización, u otro acuerdo que a juicio de los Obligacionistas no sea materialmente menos beneficioso para los mismos que el otorgamiento de una garantía similar a la que otorgaran para las obligaciones o deudas, o que sea aprobado por una Asamblea de Obligacionistas.

La presente restricción no regirá cuando las garantías otorgadas graven los bienes inmuebles que se incorporen y cuya adquisición o construcción genere la obligación.

A los efectos de la determinación acerca del valor de las garantías el Agente Fiduciario estará autorizado a requerir el asesoramiento de profesionales en dicha especialidad a costo del Emisor.

ii) El Directorio del Emisor no propondrá pagar dividendos que superen el 20% de la utilidad neta del ejercicio económico, bajo ninguna forma con excepción de dividendos pagados en acciones, ni rescatar sus acciones, ni recomprar ni rescatar en forma anticipada, total o parcialmente, cualquier forma de endeudamiento. Esta restricción no regirá si se cumple que al momento de aprobarse estos pagos:

- El Emisor muestre un ratio de cobertura de deudas mayor a 1 al cierre del ejercicio según sus estados contables anuales auditados. Se define ratio de cobertura de deudas de una determinada fecha como el resultado de dividir (1) por (2), siendo (1) igual a la suma del resultado neto, más el cargo por depreciación de activos fijos e intangibles, más/menos cualquier otro resultado contable que no implique movimientos de fondos, más los intereses perdidos devengados en el ejercicio cerrado, más impuestos, menos el monto que el Emisor ha propuesto utilizar o distribuir como dividendos, y (2) suma de los intereses perdidos, devengados en el ejercicio cerrado más la porción corriente de la deuda a largo plazo.

- El Emisor muestre un ratio de razón corriente mayor a 1 al cierre de cada ejercicio económico, según sus estados contables anuales auditados.

Los estados contables anuales auditados del Emisor deberán contener la apertura necesaria que permita controlar tales ratios, a cuyos efectos, deberán especificar los rubros mencionados precedentemente. La evaluación de los ratios anteriores se encuentra detallada en Nota 8 a los estados contables.

### **12) Cambios en las normas contables**

En los estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 no hubo cambios en las normas contables.

### **13) Análisis de las variaciones del activo y del pasivo**

Por lo mencionado este análisis se realiza sobre las cifras en dólar estadounidense.

Las Disponibilidades se han mantenido durante el ejercicio en niveles acordes con los fondos manejados por la empresa tratando de optimizar el costo financiero.

Los Créditos por Ventas han disminuido por efecto de la baja de precios que se ha explicado en el punto 2).

El total de Otras cuentas se han incrementado por el saldo de créditos fiscales.

Las existencias han disminuido por efecto de la baja de precios.

Los Bienes de Uso tuvieron un incremento por inversiones de reposición y la finalización del proyecto de Fanaproqui S.A, netas de las depreciaciones del ejercicio..

El aumento de Otras cuentas a cobrar no corrientes obedece al aumento por el Activo por Impuesto Diferido explicado en la Nota 13 a los Estados Financieros.

Las deudas comerciales se han reducido por la disminución de compras de materias primas y la baja de precios internacionales.

Las Deudas Financieras han aumentado por la financiación del proyecto de inversión de Fanaproqui S.A.

Otras cuentas a pagar se han reducido fundamentalmente por la baja por concepto de impuestos anuales.

#### **14) Resultados Diversos y Ajuste a Resultados Acumulados**

Los resultados diversos se componen fundamentalmente por desvalorización de determinados productos cuyos precios que luego de subir en forma importante a fin del ejercicio tuvieron una disminución.

No se han realizado ajustes a resultados acumulados.

#### **15) Constitución de reservas y distribución de utilidades.**

Teniendo en cuenta las necesidades de capital de trabajo e inversiones; la posición financiera con patrimonio superior al pasivo total; y buenos niveles de capital de trabajo y solvencia, se propone la constitución de las reservas y distribución de utilidades que se detallan a continuación:

- Reserva Ley 16.060 Art.93, para cumplir con la obligación legal correspondiente, el monto propuesto corresponde al 5% de la utilidad del ejercicio.
- En cuanto a la distribución de utilidades en efectivo, el directorio propone como pago de dividendos el 50% de la utilidad neta del ejercicio.
- La retribución de los directores se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos Sociales que estipula que de las utilidades se distribuirán 3% para el presidente, 2% para el secretario, 2% para el tesorero y 1,5% para los demás directores, ascendiendo el total para el directorio actual al 13% de las utilidades. Cumpliendo con las limitaciones dispuestas por el artículo 385 de la Ley 16.060, y de acuerdo a la distribución de utilidades propuesta, se propone asignar a los directores es el 13% de la utilidad del ejercicio más las cargas sociales correspondientes.
- Al Fondo de Reserva Especial se destina el remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar las distribuciones en efectivo y la reserva antes mencionadas. La creación de este fondo de reserva permitirá la creación de fondos de largo plazo para el financiamiento de las inversiones necesarias y que permiten mejoras operativas e incorporar los últimos desarrollos en materia de control ambiental. Adicionalmente las necesidades de capital de trabajo y la volatilidad de precios en las materias primas y productos elaborados hace imprescindible contar con reservas para permitir mantener la capacidad operativa de la empresa y de esta forma seguir generando utilidades y por ende dividendos para los accionistas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 108/2022 el proyecto de distribución de utilidades se presenta en moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

A continuación se transcribe el Proyecto de Distribución de Utilidades que se pondrá a consideración y resolución en la Asamblea Ordinaria de Accionistas.



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

		<b>US\$</b>
Resultado del ejercicio		<u>2.875.486</u>
		<u><u>2.875.486</u></u>
Remuneración al directorio	373.813	
Cargas Sociales	<u>1.217</u>	375.030
Reserva artículo 93 Ley 16060		220.378
Dividendos		1.437.743
Fondo de reserva especial		<u>842.335</u>
		<u><u>2.875.486</u></u>

**16) Perspectivas para el próximo ejercicio**

La planificación está previendo un aumento en el volumen de operaciones en referencia al año anterior, especialmente en fertilizantes foliares y líquidos que en 2023 se vieron muy afectadas por la sequía. En lo que respecta al tipo de cambio de dólar la disminución del año 2023 ha continuado en lo que va del año 2024 afectando la competitividad. Por otra parte las tasas de interés se mantienen en niveles altos lo que impacta en el costo de financiación de materias primas.

El nivel precios de los commodities agropecuarios en general se mantienen en niveles bajos con relación a los años anteriores. Luego de la baja operada los precios de los fertilizantes se han mantenido estables hasta el momento. El precio del ácido sulfúrico se mantiene en los niveles del cierre de 2023. Por esto se continuará con la política de compras ajustada a los negocios para evitar el riesgo precio.

Por lo expuesto es todavía difícil de tener un panorama claro para todo el ejercicio en curso. Sin perjuicio de lo expresado anteriormente se espera poder finalizar el año con un mejor resultado que el del cierre anterior.

**17) Nuestro agradecimiento**

En primer lugar nuestro agradecimiento a los Señores Clientes, a quienes con su preferencia hace viable nuestras actividades. Al personal de la empresa, al sindicato de la empresa y al sindicato de rama que han sabido estar a la altura de la situación y que ha mantenido su actitud de colaboración en la búsqueda del camino para retornar a los resultados necesarios para mantener la actividad. A los inversores institucionales y particulares quienes han depositado su confianza en nuestra empresa. A los señores Accionistas que nos brindaron su confianza y apoyo. Del mismo modo debemos agradecer a aquellos Bancos, organismos estatales y privados, proveedores y amigos que con su invaluable apoyo y servicios han colaborado en los logros de este ejercicio.

Aguardando que la presente memoria sea suficientemente explícita de los hechos ocurridos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, saludan a los Señores Accionistas.

EL DIRECTORIO

Esta memoria anual ha sido aprobada por el Directorio de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) en su sesión de fecha 21 marzo de 2024.

**CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE** con el original de la Memoria que tuve a la vista y con la cual compulsé el presente testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay (BCU), Bolsa de Valores de Montevideo (BVM), Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA), Auditoría Interna de la Nación (AIN) y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en mi Papel Notarial de Actuación Serie "Hn" Números 305224 a 305234, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de abril de dos mil veinticuatro.-

  
Sandra PAROLI  
ESCRIBANA PUBLICA

<b>ARANCEL OFICIAL</b>
Artículo: <u>8</u>
Honorario: <u>2288</u>
Mont. Not: \$ <u>423</u>
Fdo. Gremial: \$ <u>—</u>

